

María Lorency, por idem idem.....	1 0
Presb. D. José Antonio Martínez, por idem id.	1 0
Leonardo Barbosa, por idem idem.....	1 0
Manuel Nazario, por idem idem.....	1 0
Dámaso Torres, por idem idem.....	1 0
Estanislao Vega, por infracción al art. 89 del Código de policía y buen gobierno vigente.....	4 0
D. Carlos Amil, por dos bestias sueltas.....	2 0
D. Birino O'hara, por un buey idem.....	1 0
Marcelino Cintron, por un caballo idem...	1 0
D ^a Margarita Navarro, por idem idem.....	1 0
D ^a Ana María Cintron, por idem idem.....	1 0
Jacinto Soto, por idem idem.....	1 0
José María Miranda, por haber vendido carne de cerdo falta de peso, se le apercibió y pagó.....	2 0
Francisco Soto, por un caballo suelto.....	1 0
D. Bibiano Catalá, por un buay idem.....	1 0
D. Celestino de Ribera, por una vaca idem...	1 0
Simon Vega, por una yegua idem.....	1 0
D ^a Julia Hujeniú, por una vaca idem.....	1 0
Ramon Figueroa, de edad como de 16 años, por ratero, se le destinó por ocho dias á trabajos públicos, y apercibido, entregándose al vencimiento á su tío José Lamboy para que le eduque y enseñe á trabajar, vijilando su conducta á los efectos conducentes, en virtud á no tener padre y la madre no poderlo sujetar.	
D. Francisco Gely, por dos bestias sueltas...	2 0
D. Dionisio Gonzalez, del comercio de Guayama en Arroyo, por haber expendido pan en este pueblo falto de 4 onzas de peso, se le impusieron veinte pesos de multa, para cuyo pago se dirigió oficio al Sr. Alcalde Corredor de dicho punto.	

Humacao.

D. José María Rios, por cuatro bueyes sueltos.	4 0
D. José Miguel Berrios, por un potro idem...	1 0
D. Salvador Córdova, por tres vacas idem...	3 0
D. Jesus Cabrera, por un buey idem.....	1 0
D. Bartolomé Janer, por idem idem.....	1 0
Pedro Diaz, por una bestia idem.....	1 0
Sebastian Diaz, por idem idem.....	1 0
D. Modesto Luzurnaris, por una yegua y 1 potro idem.....	1 4
José de Ribera, por un buey idem.....	1 0
D. Félix Aguebar, por dos bestias idem.....	2 0
Juan Cofresá, por dos yeguas y 1 potro id.	2 4
Benito Dizan, por una bestia idem.....	1 0
D. Luis Frias, por cuatro bueyes idem.....	4 0
Guadalupe Gonzalez, por una bestia idem...	1 0
Victor, esclavo de D. Modesto Luzurnaris, por una bestia idem.....	1 0
D. José Ramos, por dos bueyes idem.....	2 0
D. Francisco Mandry, por una bestia idem...	1 0
Pedro Algarin, por una vaca idem.....	1 0
D. Narciso Delgado, por un caballo idem.....	1 0
Jacobo Diaz, por una bestia idem.....	1 0
D. Manuel Romero, por una vaca idem.....	1 0
D. Manuel Lopez, por dos bueyes idem.....	2 0
D. Jesus Cabrera, por uno idem idem.....	1 0
D. Francisco Maldonado, por 2 caballos idem.	2 0
D. Ramon Pon, por dos bueyes idem.....	2 0
Cayetano Martinez, por una vaca idem.....	1 0
El moreno Juan Rodriguez, por 1 becerra idem.....	0 4
D. Salvador Perez, por dos novillos y un potro idem.....	3 0
Victoriana Espinosa, por una vaca idem...	1 0
Tomas Vazquez, por idem idem.....	1 0
D ^a Lucía Martinez, por un caballo idem.....	1 0
D. Francisco Pon, por idem idem.....	1 0
D. Martin Sanchez, por una vaca idem.....	1 0
D. Salvador Córdova, por un buey idem.....	1 0
D. Salvador Perez, por dos caballos idem...	2 0
D. Modesto Luzurnaris, por una res idem...	1 0
Estéban Martinez, por una bestia idem...	1 0
D. Canuto Buelta, por una vaca preñada que mató.....	4 0
D. Salvador Córdova, por una vaca suelta...	1 0
Escolástico Reyes, por revendon en la plaza.	2 0
D. Salvador Perez, por cuatro bestias, un novillo y dos potros sueltos.....	6 0
Paulino Diaz, por una bestia idem.....	1 0
D. Domingo Quintana, por un buey idem.....	1 0
D. Isidro Herrero, por una vaca preñada que mató.....	4 0

Maunabo.

D. Domingo Curet, por haber matado una vaca preñada.....	4 0
D. Ramon Renta, por un toro suelto.....	1 0
Wenceslao Rivas, por falta de cumplimiento á una orden de esta Alcaldía, sufrió 4 dias de prision.....	4 0
D. Felipe Ramos, por tres yeguas y un potro omámon sueltos.....	3 4
D. Ramon Ortiz, por tres becerros, y uno omámon idem.....	3 4
D. Juan Tomas Collazo, por cinco reses idem.	5 0
D. Antonio Ortiz, por dos idem idem.....	2 0
D. Manuel Colon, por haber agregado á Wenceslao Rivas en su posesion, se le impuso la multa de diez pesos, que conmutó con diez dias de cárcel.....	10 0
D. Manuel Almandariz, por un potro suelto.....	1 0
Wenceslao Rivas, por haberse agregado con el citado Colon, seis dias de cárcel.....	6 0
D. Manuel Navarro, por 3 becerros sueltos.....	3 0
D. Manuel Almandariz, por un buey idem.....	1 0
Domingo Lebron, por poco respeto á la Au-	

toridad, sufrió 24 horas de arresto.	
Francisco Padilla, por un caballo suelto...	1 0

Juncos.

D. Vicente Florez 1. ^o , por una vaca suelta...	1 0
Juan Santana, por haber beneficiado una vaca preñada para el abasto público....	4 0
D. Pedro Hernandez, por una res suelta.....	1 0
Eduardo Ston, por una bestia idem.....	1 0
Gregorio Rondan, por un caballo idem...	1 0
D. Felipe Hernandez, por idem idem.....	1 0
D. Juan Ferrer, por una vaca idem.....	1 0
Mauricio Morales, por una becerra idem..	0 4
José María Carrion, por tres reses idem..	3 0
Pedro Mártir Perez, (vecino de Garabo), por una yegua y un potro idem.....	1 4
D. Leonardo Hernandez, por una bestia idem.	1 0
Pedro Gonzalez, por repetidas faltas á la ronda, dos dias de prision por no tener medios para pagar un peso de multa que se le impuso.	

Hato-grande.

D. Mateo García Pagán, por dos bestias y un potro sueltos.....	2 4
D. José Machin, por tres becerros idem.....	3 0
Antolino Torres, por una bestia idem.....	1 0
José Candelario Conde, por una vaca idem.	1 0
D. Juan Villafañe, por un buey idem.....	1 0
D. Juan Ons, por un caballo idem.....	1 0
D. Salvador Hernandez, por dos bueyes idem.	2 0
Anacleto Rodriguez, por falta de peso en la carne expandida al público.....	1 0
D. Santiago Rotger, por una yegua suelta....	1 0
Félix Navarro, por una bestia idem.....	1 0
D. José Dolores Jimenez, por una res idem...	1 0
D. José Antonio Torres, por dos bestias idem.	2 0

Piedras.

Antonio Reyes, por un becerro suelto.....	0 4
D. Pedro Hernandez, por un buey idem.....	1 0
Francisco Melendez, por dos becerros idem.	1 0
Antonio Robles, por una bestia idem.....	1 0
D. Domingo Fuentes, por una res idem.....	1 0
D. José Marquez, por una bestia idem.....	1 0
Eusebio de Santiago, por un yegua idem...	1 0
D. Pedro Soto, comisario de la Teja, por haber salido por su barrio con una lista, suponiendo ser de esta Alcaldía, y exigiendo á sus vecinos contribucion para las próximas pasadas fiestas Reales, siendo falso, pues del producido de la suscripcion voluntaria que se abrió con dicho objeto, fué recaudador el actual Alcalde con la intervencion de sus actuarios: se le reprehendió; fué depuesto de la comisaria, y multado en.....	6 0
Eusebio Burgos, por tres bestias sueltas...	3 0
Ramon Garcia, (a) Casa-grande, por estar ausente en Juncos, sin licencia de esta Alcaldía; por no tener con que satisfacer la multa, se le impusieron dos dias de cárcel.	
D. José Albó, por una vaca suelta.....	1 0
Pedro Mendoza, por una yegua 1 vaca y un potro idem.....	2 4
José Pio Alvarez, por haber sido cojido en el cañaveral de D. Francisco Morales, se le corrijó con tres dias de arresto.	

Naranjito.

José Ferrer, por una bestia suelta.....	1 0
José Martinez, por idem idem.....	1 0
José Vazquez, por idem idem.....	1 0
Hipólito Cosme, por infracción al art. 175 del Bando de policía vijente, quince dias de prision, socorrido por los fondos públicos.	
Hilario García, por un caballo suelto.....	1 0

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Doctor D. Eujenio Lopez Bustamante, Secretario honorario de S. M., Alcalde mayor, Juez letrado de primera instancia de Humacao y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á D. Lino Gomez, natural de Abasco, y le mando parezca ante este Tribunal, dentro de nueve dias siguientes al de esta fecha á defenderse y purgar la culpa del delito de hurto de caballería, en que está incurso, bajo apercibimiento que, pasado dicho término sin cumplirlo, se tendrá su ausencia por presencia, señalándole los estrados de este Tribunal por lugar de citacion, donde le sean notificados los autos y diligencias notificables hasta sentencia definitiva y su real ejecucion, parándole el mismo perjuicio que si en su persona se notificasen.

Humacao 17 de Junio de 1852.—*Dr. Eujenio Lopez Bustamante.—Ramon de Torres*

Escritania pública.—Habiéndose declarado intestado el fallecimiento de D. Miguel Colon, por auto del Sr. Juez de 1.^a instancia de esta fecha; se citan, llaman y emplazan á todos los que se crean con derecho á dichos bienes, para que en el término de veinte dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlos apercibidos en contrario de lo que hubiere lugar. Arecibo 17 de Junio de 1852.—*José María Alfonso, Escribano Real y público.*

Escritania pública.—Por auto del Sr. Juez letrado de 1.^a instancia de esta Capital, fecha 21 del actual, en la causa criminal que se sigue contra Manuel Teté y Cornelio Ribera, se ha dispuesto llamar por los periódicos de esta plaza al que se crea ser dueño de un paraguá de seda, de color morado oscuro, armadura de hierro y puño de hueso negro con chapa blanca, que dice uno de los procesados haberlo encontrado en la plaza de Santo Domingo, de esta Capital, en la tarde del día de Corpus; para que en el término de veinte dias ocurra á re-

cibirlo previa las formalidades legales.—Y en cumplimiento de lo mandado libro el presente en Puerto-Rico á 22 de Junio de 1852.—*Agustin Rosario.*

SUBASTAS.

Juzgado de 1.^a instancia de esta Capital.—De orden de su Sría. se rematará el seis de Julio entrante el establecimiento de tabaquería de Norberto Perez Mojica, calle de la Fortaleza, al lado de la tienda de D. Augusto de Cottes.—Se ha tasado en ciento diez pesos ochenta y un centavos. Puerto-Rico 21 de Junio de 1852.—El Escribano público, *Mauricio Guerra.*

Juzgado de 1.^a instancia de esta Capital.—El día seis de Julio entrante se sacará á remate la pulpería de D. Nicolas Gutierrez, sita en la *Mesa* de esta Ciudad, valorada en trescientos treinta y cuatro pesos setenta y un centavos.—El que quiera hacer proposiciones puede ocurrir el día citado.—De orden judicial se publica.—Puerto-Rico 21 de Junio de 1852.—El Escribano público, *Mauricio Guerra.*

Escritania pública.—Se vende en pública subasta el día 28 del corriente, en las puertas del Juzgado, un caballo con silla y freno, propios para salir á paseo, tasado todo en ciento veinte pesos.—Y para que llegue á noticia del público, libro el presente en Puerto-Rico á 21 de Junio de 1852.—*Agustin Rosario.*

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía ordinaria de Loiza.—En el barrio de la Loma, de esta jurisdiccion, se ha aparecido un caballo sin colorado, como de catorce años de edad, las patas izquierdas de alante y atrás blancas, crin y cola mochada, cabeza y orejas grandes, paso corto, entero y como de seis y media cuartas de alzada.—Será entregado en esta Alcaldía al que acredite pertenecerle legítimamente. Loiza 19 de Junio 1852.—*Juan Francisco de Acosta.*

Secretaría de la Alcaldía ordinaria de Yabucoa.—Habiéndose aparecido en este partido un potro zaino oscuro, de seis cuartas dos pulgadas de alzada, como de cuatro años de edad, paso menudeado corto, un lucero pequeño en la frente, las patas negras y en la izquierda trasera una manchita blanca, crin y copete cortos y cola regular, con una matadura chica en el espinazo.—Lo hago notorio para que el que se crea ser su dueño, concurra á esta oficina con los documentos justificativos de propiedad.—Yabucoa 19 de Junio de 1852.—*Manuel Manzano.*

Alcaldía ordinaria de Sabana-grande.—Por disposicion de esta Alcaldía se halla depositado, en la estancia de D. Pablo Nazario, un caballo de color oscuro, medio ruco, de seis cuartas y media de alzada, con manchas blancas en los costados, unos pelos largos en las verijas, abultado de crin, y escaso de cola, una matadura en el espinazo y de mas de ocho años de edad.—Lo que se anuncia para que el que se crea con derecho á dicho caballo, se presente en esta Alcaldía con los documentos acreditativos de propiedad. Sabana-grande 16 de Junio de 1852.—*Juan Rosas.*

CAPITANIA DEL PUERTO.

Entradas y salidas de buques.

ENTRADAS.

JUNIO 22.—De Ponce y Guayama, gol. esp. Balear, pat. Gabriel Matutes, con provisiones.
—De Veracruz y Jamaica, vap. ing. Dee, com. Mr. Wilson, con correspondencia.
—De Caripano, gol. esp. Telemina, cap. D. Luciano Marcusi, con cacao.
—De Fajardo, id. id. Joven Benita, patron D. Leandro Fort, con cueros y ron.
23.—De Cádiz, vap. esp. de guerra *Isabel la Católica*, su com. el cap. de frag. D. Pedro Ribera, con correspondencia.
—De id., corb. jd. Ceres, cap. D. Luis Pisorno, con frutos.
24.—De la mar, corb. de guerra amer. Albany, su comandante Mr. Charles J. Platt.
—De New York, bergantin-goleta amer. Sarah Ellen, cap. York, con mercaderías.
—De Ponce, gol. esp. Anita, patron Ramon Wals, con sal.
25.—De Boston, id. amer. Emily Hilliard, cap. Cook, con hielos.
—De Ponce y Coamo, id. esp. Rosa, esp. D. Antonio Fontanals, con provisiones.

SALIDAS.

JUNIO 22.—Para Santomas, vap. ing. Dee, su com. Mr. Wilson, con correspondencia.
23.—Para Fajardo, bal. esp. Domingo, pat. José Prieto, con provisiones.
—Para Jibara, gol. id. Júpiter, cap. D. Francisco Fauler, en lastre.
24.—Para la Habana, vap. id. de guerra *Isabel la Católica*, su com. el cap. de frag. D. Pedro Ribera, con correspondencia.
—Para Halifax, bergantin-goleta ing. Lord Lowat, esp. Thomas Jost, con azúcar y lastre.
—Para Guayama, gol. esp. Caridad, pat. D. José Tejedor, con provisiones.
—Para Mayagües, id. id. Carmen, pat. Santiago Ortiz, con id.
25.—Para la Habana, pólcera-goleta id. Diligencia, capitán D. Miguel Moll, con parte de la carga que condujo.

Imprenta del Gobierno.